



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 52/2022

Acto de emisión de Fallo

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 16 de noviembre de 2022, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados todos los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Angélica Yolanda Rodríguez Carbajal, en su carácter de Suplente del Presidente del "Comité", con fundamento en el artículo 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Carlos Alberto Torres Berumen, Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales dependiente de la Oficialía Mayor; la Lic. Alejandra Vidaña Cárdenas, representante del Subsecretario Jurídico; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Secretario Ejecutivo del Comité y Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; el Lic. José Luis Tena Tarango, por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos; la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, por la Sindicatura Municipal, en su carácter de Invitado.

Siendo la hora y fecha establecidas en las bases y el acto de presentación y apertura de propuestas, se da inicio al acto de emisión del fallo de la licitación pública número O.M. 52/2022 relativa a la adquisición de aceites, lubricantes y grasa, para el mantenimiento del parque vehicular ligero y pesado del Municipio de Chihuahua, mediante contrato abierto, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios dependiente de la Oficialía Mayor, evento que se celebra con fundamento en los artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67 de la "Ley", así como los artículos 63 y 64 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la "Ley", se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia al siguiente licitante que se encuentra presente:

LICITANTE	REPRESENTANTE
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	FELIPE VALDEZ ALMEIDA

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas técnicas en lo relativo a la documentación y requisitos establecidos en el Anexo Técnico de las bases, se realizó por parte del Lic. Carlos Torres Berumen, personal adscrito a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios dependiente de la Oficialía Mayor, según dictamen emitido por el Lic. Eduardo Heredia Barranca, titular de la citada Subdirección.

En lo que toca a la revisión de la Capacidad Económica, se presentó el dictamen emitido por el C.P. Arturo Amparan Soto, en su carácter de Subdirector de Egresos dependiente de la Tesorería Municipal.

De la revisión de lo Legal-Administrativo y Económico, se presentó el dictamen emitido por la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Titular de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 52/2022

Acto de emisión de Fallo

Dichos dictámenes, se toman como base para emitir el presente acto y en los cuales se determina lo siguiente:

I. PROPUESTA ACEPTADA

A) PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Evaluación Técnica

Su propuesta para la partida ÚNICA se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE, toda vez que del análisis de la propuesta técnica y de conformidad con el anexo 9 PROPUESTA TÉCNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado por la convocante en el anexo técnico, de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Evaluación legal y administrativa

La documentación legal para la partida ÚNICA se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Capacidad Económica

Su propuesta para la partida ÚNICA se considera SOLVENTE, toda vez que cumple con lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Evaluación económica

La propuesta económica para la partida ÚNICA se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso C) PROPUESTA ECONÓMICA.

Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la "Ley", 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases que rigen la presente licitación en su Apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

En base a los dictámenes presentados, y de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria y bases de la licitación, se emite el fallo adjudicatorio en favor del siguiente licitante: PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., para la Partida ÚNICA, en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Dicha adjudicación se realiza atendiendo a los precios ofertados por el licitante en su propuesta económica, de conformidad con lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y GRASA, PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR LIGERO Y PESADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR.	\$699,600.00	\$1,749,000.00



CONCEPTO	ARTICULO SOLICITADO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	<u>Aceite hidráulico ISO 68</u> , con todas las características solicitadas en el Anexo Técnico.	Tambo 208 lt	\$14,931.30
2	<u>Aceite hidráulico ISO 68</u> con todas las características solicitadas en el Anexo Técnico.	Tote 1000 lt	\$69,535.39
3	<u>Aceite multigrado SAE 15W-40</u> con todas las características solicitadas en el Anexo Técnico.	Tambo 208 lt	\$15,418.45
4	<u>Aceite multigrado SAE 15W-40</u> con todas las características solicitadas en el Anexo Técnico.	Tote 1000 lt	\$73,772.48
5	<u>Aceite multigrado SAE 5W-30</u> con todas las características solicitadas en el Anexo Técnico.	Tambo 208 lt	\$16,426.26
6	<u>Aceite multigrado SAE 5W-30</u> con todas las características solicitadas en el Anexo Técnico.	Tote 1000 lt	\$102,334.86
7	<u>Aceite multigrado SAE 15W-40</u> con todas las características solicitadas en el Anexo Técnico.	Tambo 208 lt	\$18,611.00
8	<u>Aceite multigrado SAE 15W-40</u> con todas las características solicitadas en el Anexo Técnico.	Tote 1000 lt	\$92,154.97
9	<u>Aceite Multigrado SAE 80W-90</u> con todas las características solicitadas en el Anexo Técnico.	Tambo 208 lt	\$14,858.67
10	<u>Aceite Multigrado SAE 85W-140</u> con todas las características solicitadas en el Anexo Técnico.	Tambo 208 lt	\$17,583.06
11	<u>Aceite para transmisión automática</u> , con todas las características solicitadas en el Anexo Técnico.	Tambo 208 lt	\$15,568.84
12	<u>Aceite multigrado SAE 20W-50</u> con todas las características solicitadas en el Anexo Técnico.	Bote 946 ml	\$113.52
13	<u>Grasa multipropósito de extrema presión, NLGI 2</u> , con todas las características solicitadas en el Anexo Técnico.	Tambo 180 Kg	\$27,141.99

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente el día 24 de noviembre del año 2022, en un horario de 11:00 a 14:00 horas, en las instalaciones que ocupa la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicadas en el 8° Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

De igual manera se notifica al licitante ganador, que deberá presentar la garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, así como la garantía para el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que incurra, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado.

Dichas garantías, se deberán otorgar mediante cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía, fianza o carta de crédito irrevocable, a favor del Municipio de Chihuahua, de acuerdo a lo establecido en los artículos 84 y 85 de "Ley", así como los artículos 86 y 88 de su Reglamento.

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema Electrónico de Compras) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>, de la misma manera se fijará una copia en los estrados y en un lugar visible, en el Octavo piso de este Edificio, por un término no menor de cinco días hábiles contados a partir del día de hoy.

Esta acta consta de 05 hojas, firmándola para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 14:15 horas, del día 16 de noviembre del año 2022.



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES**

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en el 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 del a Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021

Fecha de Actualización: 08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ANGÉLICA YOLANDA RODRÍGUEZ CARBAJAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ -SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

LIC. REYNA MARINELARENA BACA
VOCAL - POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CÁRDENAS
REPRESENTANTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO

LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ Y SUPLENTE DEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. MARTHA JULIETA ORTA ALDABA
INVITADO- SINDICATURA MUNICIPAL

LIC. CARLOS TORRES BÉRUMEN
VOCAL- SUPLENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR

LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO



Dependencia: Oficialía Mayor

Procedimiento: O.M. 52/2022

Acto de emisión de Fallo

COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS

Por el licitante asistente

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	FELIPE VALDEZ ALMEIDA	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO O.M. 52/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y GRASA, PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR LIGERO Y PESADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

-----FIN DE ACTA-----